



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

LA PLATA, 09 ABR. 2024

FOLIO N° 1060

VISTO el Expediente 4061-2024071/2024 por el cual la agente **LATTARO María Celeste**, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes, y

CONSIDERANDO:

Que la agente citada en el exordio del presente revista un cargo en Planta Permanente, en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-04-IV, -DIRECTOR DE 2º con carácter INTERINO-, en el Jardín de Infantes y Maternal N°4 "Paulo VI", dependiente de la Secretaría de Educación;

Que **LATTARO María Celeste** solicita licencia especial sin goce de haberes a partir del 1º de marzo de 2024;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Secretaría Legal y Técnica;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se enmarca dentro de las previsiones contenidas en los artículos 96 y 97 de la Ley N° 14.656 Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Otorgase a partir del 1º de marzo de 2024 y hasta el 31 de mayo del mismo año inclusive, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a la agente del Jardín de Infantes y Maternal N°4 "Paulo VI", dependiente de la Secretaría de Educación, **LATTARO María Celeste**, DNI 28.274.053, legajo N°15.497, quien revista en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-04-IV, -DIRECTOR DE 2º con carácter INTERINO.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0521